

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA “GREGORIO PECES-BARBA” DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

El “Observatorio de Derechos Humanos y Democracia ‘Gregorio Peces-Barba’ de la Universidad de Jaén” (en adelante el *Observatorio*) fue creado, a iniciativa del Área de Filosofía del Derecho de la UJA, en fecha de 08 de enero de 2013, por el convenio constitutivo firmado entre la Universidad de Jaén (en adelante UJA) -siendo por entonces su Rector D. Manuel Parras Rosa- y la “Fundación ‘Gregorio Peces-Barba’ para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos”, siendo por entonces su Presidente el Prof. Dr. D. Rafael de Asís Roig, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, que había sido tiempo antes Catedrático de la misma disciplina en la Universidad de Jaén.

El Observatorio se creó como prolongación del “Seminario Permanente de Estudios sobre la Democracia de la UJA, ubicado en el Área de Filosofía del Derecho (perteneciente al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía de esta Universidad), el cual se extinguió para dar paso al *Observatorio* actual.

En la creación el *Observatorio* tuvo mucho que ver el arraigo doctrinal y personal del Prof. Dr. D. Gregorio Peces-Barba con la Universidad de Jaén, y en concreto con el Área de Filosofía del Derecho de dicha Universidad. Muestra de esta intensa conexión, el Prof. Peces-Barba fue investido *Doctor Honoris Causa* por la UJA el 25 de marzo de 2009.

Existe una fuerte vinculación doctrinal del Área de Filosofía del Derecho de la UJA

(en las líneas de investigación, en las publicaciones científicas y en la docencia universitaria) con la escuela doctrinal a nivel nacional en el estudio de la teoría jurídica de los derechos y del Estado de Derecho, así como en la fundamentación moral y política de unos y de otro, que encabezaba el Prof. Peces-Barba; que, como es conocido, es considerado *padre de la Constitución*, y que fue Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, además de su Rector Fundador, y Director del Instituto de Derechos Humanos de esa Universidad, el cual lleva hoy su nombre. Vinculación, que continúa en la actualidad.

Según la cláusula segunda del convenio constitutivo del *Observatorio*: “Son objetivos generales del *Observatorio* crear un espacio de reflexión, formación e investigación sobre los derechos humanos en su relación con la ética, la política y el Derecho, de carácter **local, nacional e internacional**, y con una **clara vocación de servicio a la sociedad civil**. Y, en general, fomentar la investigación y la formación en temas de interés para la FGPB, relacionados con los derechos humanos y la Democracia.” En su cometido se encuentra el **hacerse eco de la “moral crítica” de la sociedad**.

Las líneas de actuación del *Observatorio* son establecidas por la cláusula tercera con carácter no limitativo, que en su punto 6 establece: “Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de derechos humanos y Democracia”, y que son muestra y expresión de su **“compromiso con la ciudadanía”**. Asimismo, en su punto 5 determina que es también línea de actuación del *Observatorio* la “Difusión de los resultados obtenidos en las actividades realizadas”.

La actividad del *Observatorio* **en derechos humanos y calidad democrática** tiene un perfil y condición de **“servicio a la sociedad”** de carácter **gratuito**. Y además del ámbito internacional y nacional en el que puede actuar, atiende **de manera preferente la vigilancia de las vulneraciones de derechos humanos y de la calidad democrática en el ámbito local** en el que se sitúa nuestra Universidad: la

Provincia de Jaén.

Por razón del convenio constitutivo (clausula sexta), el *Observatorio está ubicado* “en el Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén”. Sus miembros son Profesores, docentes e investigadores, especialistas en teoría jurídica y política de los derechos humanos y calidad democrática.

El email del Observatorio es: observatoriodhyd@ujaen.es

Como Profesores del Área de Filosofía del Derecho, son miembros natos del *Observatorio*:



Prof. Dr. Alberto del Real Alcalá, *Director* del Observatorio,
Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén
adelreal@ujaen.es



Prof. Dr. Ramón Ruiz Ruiz
Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén
ramonrr@ujaen.es



Prof. Dr. José Antonio López García,
Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén
jalopez@uajen.es



Profa. Dra. María Dolores Pérez Jaraba
Abogada y Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén
mdperez@uajen.es



Profa. Dra. Ana María Jara Gómez,
Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén
ajara@ujaen.es

El *Observatorio* también cuenta con **Profesores/as colaboradores de la UJA y de otras Universidades** y asimismo con **Profesionales externos**:

-Prof. Dr. Rafael de Asís Roig, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Prof. Dr. Francisco Javier Ansuátegui Roig, Catedrático de Filosofía del

Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Prof. Dr. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert, Catedrático emérito de Derecho Internacional Público de la Universidad de Jaén.

-Profa. Dra. María Salazar Revuelta, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Jaén.

-Profa. Dra. Catalina Ruiz-Rico Ruiz, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.

-Profa. Dra. M^a del Carmen Muñoz Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Jaén.

-Prof. Dr. Diego Medina Morales, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.

-Prof. Dr. Fernando H. Llano Alonso, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla.

-Prof. Dr. Anonio Peña Freire, Catedrático acreditado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada.

-Prof. Dr. Federio Arcos Ramírez, Catedrático acreditado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Almería.

-Profa. Dra. Cristina Monereo Atienza, Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Málaga.

-Prof. Dr. Adolfo J. Sánchez Hidalgo, Profesor Contratado Doctor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.

-Prof. Dr. José Manuel Cabra Apalategui, Profesor Contratado Doctor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Málaga.

-Prof. Dr. José Jesús Albert Márquez, Profesor Contratado Doctor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.

-Prof. Dr. Angelo Anzalone, Profesor Ayudante Doctor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.

-Dra. Agata Serranò, Becaria del Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales. Becaria Ramón y Cajal (Universidad Autónoma de Madrid).

-Dr. Manuel Ruiz Romero, Instituto de Identidad Andaluza.

-Abogado Estanislao Naranjo Infante, del Colegio de Abogados de Sevilla y Madrid.

-Dra. Belén Ureña Carazo, Magistrada.

ACTIVIDADES CURSO 2021-2022

CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Dentro del ámbito de actuación del *Observatorio*, se ha creado en el curso 2021-2022 la **Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Calidad Democrática de la Universidad de Jaén**, cuyo Director es el Prof. Dr. Alberto del Real Alcalá, Catedrático de Filosofía del Derecho de la UJA.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El *Observatorio* y sus miembros natos y colaboradores conforman el Equipo Investigador y de trabajo del Proyecto de Investigación, cuyo IP es UJA, solicitado a la Junta de Andalucía en 2022, de título:

“CONTRIBUCIÓN A UNA SOCIEDAD INCLUSIVA Y SOCIALMENTE INNOVADORA, QUE CAMINA HACIA LA 3ª DÉCADA DEL SIGLO XXI, DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CALIDAD DEMOCRÁTICA”

TIPO DE PROYECTO: Autonómico (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación). Convocatoria número 2017/00006/003/003.

ORGANISMO CONVOCANTE: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de I+D+i (PAIDI). Convocatoria 2021. Programa de ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

INFORMES JURÍDICOS Y DICTÁMENES DEL OBSERVATORIO Y SU DIFUSIÓN

La cláusula octava del convenio constitutivo del *Observatorio* posibilita que emita Informes de las actividades que son objeto de sus líneas de actuación según la cláusula tercera punto 6: “Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de derechos humanos y Democracia”, y que son muestra y expresión de su “compromiso con la ciudadanía”.

Asimismo, la cláusula tercera en su punto 5 determina que es también línea de actuación del Observatorio la “Difusión de los resultados obtenidos en las actividades realizadas”, que incluye, por consiguiente, a los Informes y Dictámenes elaborados.

En todo caso, los Informes jurídicos y los Dictámenes en derechos humanos y calidad democrática que realiza el Observatorio, ya sea directamente o a través de la Clínica Jurídica, tienen un **perfil y condición de “servicio a la sociedad” de carácter gratuito.**

Actualmente, el *Observatorio* tiene **pendiente** la emisión de un **Informe jurídico** sobre la **adjudicación pública** del **Plan Colce**, cuya elaboración se lleva a cabo bajo la dirección del Prof. Alberto del Real Alcalá. Esta actividad responde a la solicitud que recibió el *Observatorio*, a través del Registro de la UJA el 20 de abril de 2021, de un INFORME JURÍDICO sobre la posible vulneración de derechos y de los criterios de decisión conforme a Derecho y de los principios de calidad democrática que son propios de un Estado de Derecho, en relación a la decisión adoptada por la Administración de Defensa que determina la sede que acogerá el Proyecto tecnológico de la Base logística Unificada del Ejército de Tierra, conocido como Plan COLCE (Plan de Concentración de Órganos Logísticos Centrales del Ejército).